

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

6731 **ORDEN de 22 de julio de 1987 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se determina una región económica a efectos del reconocimiento de las Organizaciones de productores de aceite de oliva y sus Uniones.**

El Real Decreto 2.796/86 de 19 de diciembre por el que se regula el reconocimiento de Organizaciones de productores de aceite de oliva y sus Uniones establece en su artículo 5.º que a los efectos del reconocimiento de las citadas organizaciones, se procederá por las Comunidades Autónomas a la determinación de las regiones económicas dentro de su ámbito territorial.

En su virtud, y a propuesta del Director Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias, dispongo:

Artículo único.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, abarca una región económica a los efectos de reconocimiento de las Organizaciones de productores de aceite de oliva y sus Uniones.

DISPOSICION FINAL

La presente disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 22 de julio de 1987.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

6675 **La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes contrataciones directas:**

Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas

Denominación de la obra: Balizamiento del canal de entrada al Puerto de Cabo de Palos. Presupuesto y financiación: 137.592, pesetas con cargo al Presupuesto del 87 de la Comunidad Autónoma. Clasificación: No se exige.

Denominación de la obra: Reposición de parte del cantil del Puerto de San Pedro del Pinatar. Presupuesto y financiación: 108.204 pesetas, con cargo al Presupuesto del 87 de la Comunidad Autónoma. Clasificación: No se exige.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, a 16 de julio de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

6676 **La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes contrataciones directas:**

Dirección Regional de Carreteras, Puertos y Costas

Denominación de la obra: Muelle Sur para embarcaciones deportivas en el Puerto de Mazarrón. Presupuesto y financiación: 9.040.609 pesetas, con cargo al presupuesto del 87 de la Comunidad Autónoma. Clasificación: Grupo F, Subgrupo 3, Categoría d.

Denominación de la obra: Cerramiento del Puerto de San Pedro del Pinatar 2.ª Fase. Presupuesto y financiación: 2.112.535 pesetas, con cargo al presupuesto del 87 de la Comunidad Autónoma. Clasificación: No se exige.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1/1987 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, a 17 de julio de 1987.—El Consejero, **José Salvador Fuentes Zorita**.

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

6737 **ANUNCIO de contratación directa.**

Objeto: "Obras de reforma en sótano, cocina, despensa, y otras en el Colegio Mayor Universitario "Dr. Rafael Méndez", de Murcia.

Presupuesto: 5.100.000 pesetas.

Lugar de examen del expediente y plazo de presentación de ofertas: En el Servicio Económico-Administrativo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Gran Vía Escultor Salzillo, número 42, 2.ª escalera, 4.ª planta, en horas de 9 a 13 en el plazo de siete días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». No se computarán los días festivos ni los sábados.

Murcia, 29 de julio de 1987.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, P.D.—El Secretario General Técnico, **Francisco Sánchez Sánchez**.